

DECRETO N° 0815

NEUQUÉN, 10 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0308/03 de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, originada en la Nota N° 46/03 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se viabilicen los pasos administrativos para designar como Coordinador Operativo, al agente **GONZALEZ ROMAN, L.P. N° 1052/0**, Categoría de Revista 18, por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con la Categoría Referencial 21 más Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Pase N° 247/03) da intervención a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que informe, si existe crédito presupuestario para acceder a lo requerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 390/03), informando que se deberá proceder al cambio de imputación presupuestaria, de la Actividad: "Gestión Administración Compras y Contrataciones" Imputación 020B020102, a la Actividad: "Personal de Infraestructura" Imputación 030D040109;

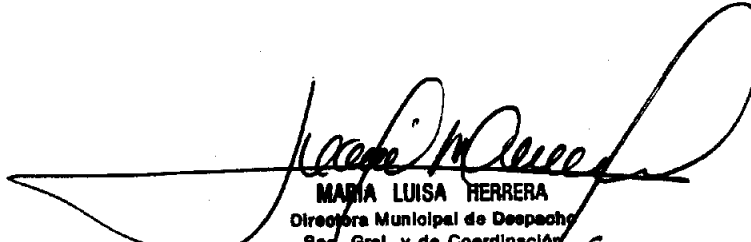
Que por Informe N° 385/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones que se detallan en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación y por el término ----- de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al agente **ROMAN GONZALEZ, L.P. N° 1052 - (Grupo 01) - D.N.I. 12.065.108 - Clase 1958- Categoría 18 (dieciocho)**, como Coordinador Operativo en la órbita de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, autorizando el pago de la Categoría Referencial 21 (veintiuno) y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seq. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

los Artículos 44º y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal (Código de Imputación N° 030D040109).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

8 15 03